

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0811] [9L/5300-0813] [9L/5300-0814] [9L/5300-0815] [9L/5300-0816] [9L/5300-0817]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de julio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0817]

CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN POR RES MUERTA A CAUSA DE ATAQUE DE LOBO, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"La valoración de los daños para el caso de ganado bovino se diferencia por raza y edad del animal, diferenciando en 4 grupos para las razas pasiega y monchina (menor de 9 meses, de 9 a 15 meses, de 15 a 24 meses y mayor de 24 meses) y en tres grupos para el resto de razas (menor de 6 meses, de seis a dieciocho meses y mayor de 18 meses). Se considera asimismo si el animal presenta o no carta de origen. Según esta distribución la raza tudanca se valora en 480, 840 y 1080 euros respectivamente para cada grupo de edad y 660, 960 y 1200 si se trata de animales con carta de origen. La raza casina en 240, 420 y 600 euros y en 500, 700 y 1000 euros para el caso de ejemplares con carta de origen. La raza limusina en 700, 1000 y 1300 euros y en 1000, 1330 y 1930 para animales con carta de origen. Para la raza Pardo Alpina la valoración es de 660, 940 y 840, 1140 y 1500 euros. Para la raza Suiza la valoración es de 660, 940 y 840, 1140 y 1500 euros. La raza Hereford se valora en 660, 940 y 840, 1140 y 1500 euros para animales con carta de origen. La raza Galloway en 660, 940 y 840, 1140 y 1500 euros. La raza rubia de Aquitania tiene una valoración de 930, 1375 y 1550 y 1250, 1550 y 1700 para animales con carta de origen. La raza pirenaica 500, 720 y 900 y 900, 1200 y 1560. La raza charolais 900, 1330 y 1530 y si se trata de ejemplares con carta de origen 1200, 1500 y 1680 euros. La raza gascona 500, 850 y 1150 y 650, 1000 y 1300 euros. La raza asturiana de los valles 540, 720 y 1200 y si los animales tienen carta de origen en 900, 1200 y 1500. La raza frisona en 400, 700 y 1200 y en 660, 1000 y 1800 si se trata de ejemplares con carta de origen. Para la raza mixta la valoración es de 440, 630 y 900 mientras que para las razas pasiega y monchina es de 300, 450, 600 y 900 para sus respectivos grupos de edad. En estas tres últimas razas no se considera la existencia de cartas de origen.

Para el ganado ovino la valoración de los ejemplares es de 80 euros si se trata de un semental, de 70 si se trata de una hembra adulta y de 60 para las crías. En el caso de ejemplares de raza lacha con carta de origen la indemnización asciende a 120 euros para los adultos y 90 para las crías, con independencia de su sexo.

Para el ganado caprino la valoración de los ejemplares es de 80 euros si se trata de un semental, de 70 si se trata de una hembra adulta y de 60 para las crías. En el caso de ejemplares de raza pirenaica con carta de origen la indemnización asciende a 120 euros para los adultos y 90 para las crías, con independencia de su sexo.

El ganado equino se valora atendiendo a la raza y la clase de edad (menor de 9 meses, de 9 a 15 meses y mayor de 15 meses). La raza hispano bretón se valora en 360, 630 y 900 euros respectivamente y en 620, 700 y 1080 si se trata de ejemplares con carta de origen. La raza monchina se valora en 300, 500 y 700 euros respectivamente sin considerar la existencia de cartas de origen.

Los asnos se valoran atendiendo a las mismas clases de edad que el ganado caballar en 300, 450 y 600 euros. En el caso de ejemplares de raza pirenaica con carta de origen la indemnización asciende a 375, 570 y 750 euros respectivamente.



Las aves y conejos reciben las siguientes valoraciones por ejemplar: gallinas y patos 12 euros, gallos 30 euros, pollos 9 euros, ocas, gansos y pavos 28 euros y conejos 12 euros.

Finalmente la valoración de los daños a la apicultura se realiza sobre las colmenas y dujos afectados. Cada caja se valora en 50 euros, mientras que cada cuadro o lámina en 1 euro. Se entiende que cada alza de la colmena está formada por 10 cuadros luego se valora en 10 euros cada alza. En el caso de que se hubiesen perdido enjambres o núcleos se bareman en 50 euros la unidad, mientras que la producción total de miel por colmena se tasa en 100 euros.

Esta baremación se viene aplicando desde hace varios años y se ha obtenido de los informes emitidos por el personal veterinario de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación."